



IES FÉLIX DE AZARA

Zaragoza, 4 de Mayo de 2018

Estimada familia:

Como ya saben, el sindicato de estudiantes ha previsto una huelga para el día 10 de mayo de este año.

Según la Carta de derechos y deberes de los alumnos, a partir de 3º de ESO pueden decidir no asistir a clase por votación mayoritaria, sin que ello, comunicado a Dirección en un plazo adecuado, pueda interpretarse como conducta contraria a las normas de convivencia.

Dice el artículo 10.3 de la precitada Carta (Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, B.O.A. núm. 68 de 05/04/2011):

"Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación secundaria obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando éstas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente".

La comunicación a la dirección se ha realizado en el plazo (48 horas) y en la forma establecida (Junta de Delegados), por lo que desde el Centro se comunica a las familias la decisión de los alumnos.

Como éstos son menores de edad, en el Centro hemos de solicitarles la correspondiente autorización, según consta en el apartado c) del artículo 10.3 del precitado Decreto: *"La autorización del padre, madre o representante legal del alumno para no asistir a clase, en el supuesto previsto en el presente decreto, implicará la exoneración de cualquier responsabilidad del centro derivada de la actuación del alumno fuera del centro".*

En consecuencia, y tras la lectura de la normativa, se deduce lo siguiente:

- Los alumnos de primero y segundo de ESO no tienen derecho a la no asistencia a clase.
- El resto de alumnos están obligados a entregar al Tutor de su grupo el justificante debidamente firmado por sus padres o representantes legales veinticuatro horas antes del inicio de la protesta.

Reciban un cordial saludo

EL DIRECTOR

Fco. Javier González Ruiz



.....
LÍMITE MÁXIMO DE **ENTREGA** DE JUSTIFICACIÓN AL TUTOR: **24 HORAS ANTES DE LA INASISTENCIA**

Dn/Dña....., padre/madre del
alumno/a..... **AUTORIZO** **NO AUTORIZO**

a mi hijo(a) a participar en la huelga general que se llevará a cabo el/los día/s _____.

Firmado:

Zaragoza, a / /